



**FACULTAD DE INGENIERIA
DIVISIÓN DE INGENIERIAS
CIVIL Y GEOMATICA
DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFIA**

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL PRESTAMO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DEL
GABINETE DE TOPOGRAFÍA
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNAM.

NORMAS PARA PRESTAMO

Los instrumentos con que cuenta el Gabinete de Topografía de la Facultad de Ingeniería, están destinados a los usos que a continuación se indican:

1. PRACTICAS PARCIALES DE LAS CARRERAS DE INGENIERIA TOPOGRÁFICA Y GEODESICA Y DE INGENIERIA GEOMATICA; PRACTICAS DE GEOMATICA PARA INGENIERIA CIVIL Y PRACTICAS DE GEOMATICA APLICADA A CIENCIAS DE LA TIERRA

Al iniciar el semestre escolar, los profesores de estas asignaturas formarán el número de brigadas compatibles con los fines docentes y el número de instrumentos disponibles. El profesor de prácticas entregará al representante de cada brigada que se haya formado, una TARJETA DE BRIGADA, la que una vez requisitada por los alumnos y autorizada por el profesor, deberá depositarse en el Gabinete de Topografía al inicio del curso correspondiente.

El alumno representante de cada brigada que solicite instrumentos entregará en el Gabinete un VALE PARA PRÉSTAMO DE EQUIPO Y ACCESORIOS DEL GABINETE, debidamente requisitado y autorizado por el profesor de Prácticas del grupo correspondiente y su CREDENCIAL actualizada de la Facultad de Ingeniería.

La credencial será devuelta al interesado en el momento de reintegrar los instrumentos al Gabinete. En este caso los instrumentos deberán devolverse en buenas condiciones y el mismo día en que fueron solicitados.

RESUMEN DE DOCUMENTOS:

1. Tarjeta de brigada.
2. Vale para préstamo de equipo.
3. Credencial actualizada de la Facultad de Ingeniería.
2. PRACTICAS GENERALES DE LAS CARRERAS DE INGENIERIA TOPOGRÁFICA Y GEODESICA Y DE INGENIERIA GEOMATICA.

En Prácticas Generales, el Coordinador de Prácticas integrará las brigadas de acuerdo al número de alumnos y a los fines docentes. Se depositarán en el Gabinete de Topografía las TARJETAS

DE BRIGADAS, debidamente requisitadas por los alumnos y autorizadas por el Coordinador de Prácticas.

Los alumnos de las brigadas solicitarán el préstamo del equipo que se requerirá para el desarrollo de sus prácticas y la devolución será en la fecha de terminación de las mismas, en el Gabinete de Topografía.

En el campamento de Prácticas, en el lugar de trabajo, se instalará un Gabinete provisional que se registrará con las mismas consideraciones de préstamo del Gabinete de Topografía.

RESUMEN DE DOCUMENTOS:

1. Tarjeta de brigada.
2. Vale para préstamo de equipo.
3. Credencial actualizada de la Facultad de Ingeniería.

3. PRACTICAS DE ASIGNATURA

Para las asignaturas distintas a las señaladas en el inciso (1), que requieran por Programa, el uso de instrumentos o accesorios del Gabinete de Topografía, el alumno debe entregar al momento de recoger los instrumentos o accesorios, un VALE PARA PRESTAMO DE EQUIPO debidamente requisitado y signado por el profesor que imparte la asignatura y en su caso, autorizado por el Secretario Académico de la DICyG, o por el Coordinador de la carrera de Ingeniería Geomática o por el Jefe del Departamento de Topografía.

Para algunas asignaturas del Programa de Ingeniería Civil, el Departamento correspondiente, deberá enviar al Departamento de Topografía un oficio solicitando el reconocimiento de firma para que el profesor de la asignatura que corresponda pueda solicitar y firmar los VALES PARA PRESTAMO DE EQUIPO.

Resumen de documentos: 1. Vale para préstamo.
2. Credencial actualizada de la Facultad de Ingeniería.

4. INVESTIGACIÓN.

El préstamo de instrumentos y útiles del Gabinete de Topografía, destinados a los trabajos de investigación que se realizan en la Facultad, estará limitado a la cantidad de instrumentos disponibles de acuerdo a las necesidades de las Prácticas señaladas en los incisos 1, 2 y 3.

El interesado debe entregar al momento de recoger los instrumentos un Vale para préstamo de aparatos y útiles del Gabinete debidamente autorizado por el Jefe de la División en que se imparta la asignatura motivo de la solicitud, así como por el Jefe de Departamento de Topografía de la División de Ingenierías Civil y Geomática, además de credencial de la Facultad de Ingeniería actualizada.

En este caso los instrumentos deberán ser devueltos a más tardar en la fecha indicada por el solicitante en el vale correspondiente.

Resumen de documentos: 1. Vale para préstamo.
2. Credencial actualizada de la Facultad de Ingeniería.

5. PRÉSTAMOS EXTERNOS.

El préstamo de instrumentos y útiles del Gabinete de Topografía a otras Dependencias de la UNAM, estará limitado a la cantidad de instrumentos disponibles, de acuerdo a las necesidades señaladas en los incisos 1, 2, 3 y 4 de estas Normas.

El interesado debe entregar al momento de recoger los instrumentos copia de la solicitud de préstamo dirigida al Jefe de la División de Ingenierías Civil y Geomática y suscrita por el Titular de la Dependencia solicitante, entregando el original en la División de Ingenierías Civil y Geomática de esta Facultad; un Vale para préstamo de aparatos y útiles de Gabinete, debidamente autorizado por el Jefe del Departamento. de Topografía, así como la CREDENCIAL actualizada de la UNAM.

En este caso, los instrumentos deberán ser devueltos en la fecha indicada por el solicitante en el vale de préstamo correspondiente.

Resumen de documentos: 1. Oficio de solicitud.
2. Vale para préstamo.
3. Credencial actualizada de la UNAM.

Los casos no previstos en estas normas, serán resueltos por el director de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

SANCIONES

1. Los instrumentos y útiles que proporciona el Gabinete de Topografía para las Prácticas Parciales y Prácticas Generales de la carrera de Ingeniería Geomática, quedan bajo la estricta responsabilidad de la brigada que los solicita, por lo que el costo del desperfecto o rotura será cubierto por la misma. Cuando el solicitante o los solicitantes extravíen algún instrumento o accesorio, deberán entregar otro igual en reposición o su valor en efectivo correspondiente al costo en la fecha de la pérdida.
2. En el caso de tratarse de Prácticas de Asignatura, labores de investigación y préstamos externos, la responsabilidad en los términos que se expresan en el punto que anteceden recaerá en el usuario y la persona que autorizó por parte del Departamento o División solicitante.
3. Los alumnos o profesores que no entreguen los instrumentos del día que corresponda a su devolución, pagarán una multa en la caja del Edificio Principal de esta Facultad, de acuerdo con el tipo de instrumental de la siguiente manera:

INSTRUMENTOS:	MULTA DIARIA
Nivel de mano, clisímetro, baliza, ficha estatal, plomada, cinta marro y machete:	½ día de Salario mínimo.
Estereoscopio, planímetro, brújula, nivel de construcción, trípode, batería, equipos auxiliares:	1 día de Salario mínimo
Nivel, tránsito, equipo de poligonación:	2 días de Salario mínimo
Teodolito, equipo de medición electrónica, nivel de primer orden:	4 días de Salario mínimo

4. En caso de Prácticas Parciales de las asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil y Prácticas Generales, si el retardo excede 10 días, además de cubrir la sanción económica correspondiente, todos los alumnos de la brigada serán dados de baja de las Prácticas.

Ciudad Universitaria, agosto de 2008.